

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 146/22

Procedimiento Licitación Pública N° 11/2022

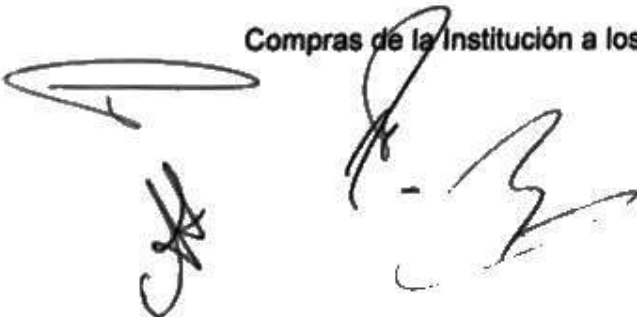
Objeto: Abastecimiento de gases medicinales (oxígeno), con tanque de oxígeno líquido y tubos de oxígeno gaseoso en comodato para todo el Hospital Dr René Favalaro SAMIC

Fecha y horario de apertura: 28 de septiembre de 2022 a las 12:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 25 de agosto de 2022, según Acta N°172, autorizó el llamado para la Licitación Pública N°11/2022 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

The image shows two handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'C.A.' with a large, stylized flourish above it. To the right, there is another signature, possibly 'R.B.', also with a large flourish above it.

Fecha limite de envío de ofertas 28 de Septiembre de 2022 a las 12 00 hs en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

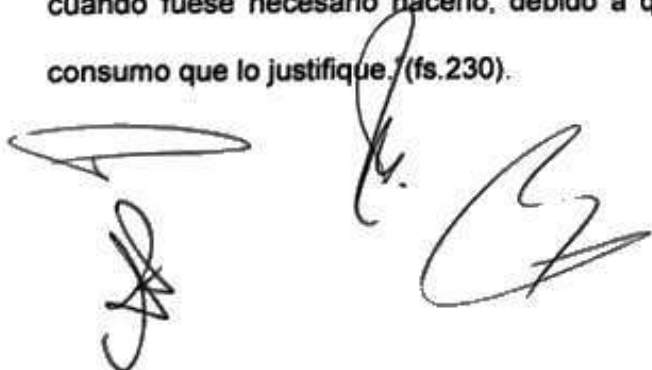
Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abre el único sobre recibido y se registra la recepción de la siguiente oferta

OFERTA N° 1: AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50085213-1): Presenta oferta por un precio unitario inicial del renglón 1 por \$ 165.08; del renglón 2 por \$ 878.65 y del renglón 3 por \$ 8 156.55. Estos precios se mantendrán fijos por los primeros 6(seis) meses de contratación.

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.48 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de la oferta obra de fojas 49 a 228 de la firma Air Liquide Argentina S.A. -

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros se abstiene de agregar cuadro comparativo de precios, toda vez que en el procedimiento de selección se presentó un solo oferente con oferta única.

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirya producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. EL área de Ingeniería Clínica expresa "la empresa Air Liquide, cumple con las características solicitadas. Es destacable notar que no cambiarían de forma inmediata, el tanque de oxígeno liquido de 5000L que tenemos en la actualidad por prestar el servicio acorde a la demanda, sino cuando fuese necesario hacerlo, debido a que en la actualidad todavía no se tiene un consumo que lo justifique." (fs.230).



Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de la oferta, de acuerdo a la documentación presentada por el oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) La oferta analizada resulta admisible desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quien tiene poder suficiente para obligar a la firma seleccionada.
- b) La firma Air Liquide Argentina S.A., ha afianzado su oferta de conformidad con lo exigido en el pliego de bases y condiciones.
- c) En virtud a los Puntos 9.1 y 9.4 del PBCP, la documentación presentada cumple razonablemente con lo requerido.

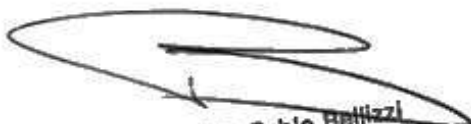
Recomendaciones

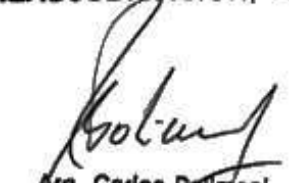
En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente y demás usuarios, esta Comisión recomienda:

- a) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art.10 del PBCP, el renglón 1, 2 y 3 al oferente **AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50085213-1)** por un precio unitario inicial del renglón 1 por \$ 165,08; del renglón 2 por \$ 878,65 y del renglón 3 por \$ 8.156,55 por los primeros 6 (seis) meses de contratación.

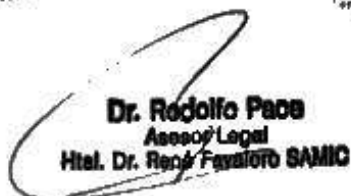
Se deja constancia que la firma Air Liquide Argentina S.A. al momento de presentación de la oferta contaba con inscripción provisoria en nuestro registro de proveedores, pero a la fecha de este dictamen ya cuenta con la inscripción definitiva en el mismo.

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 17 de octubre 2022


Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Arq. Carlos Polimeni
Dir. Infraestructura Oto 2377/16
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Dr. Rodolfo Pace
Asesor Legal
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC